

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL

179/000340

3335

¿Qué avances se han producido en 2019 respecto a la racionalización de los horarios en RTVE?

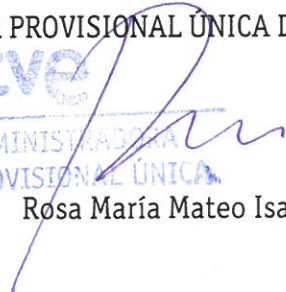
RTVE tiene un Convenio Colectivo que establece, con carácter general un horario continuado y regular, pero por necesidades de la producción y del servicio público que prestamos, las personas directamente relacionadas con la producción deben, en ocasiones, adaptar su horario a las necesidades de RTVE.

En relación a estas actividades se están planificando mejoras en los horarios y en la eficiente asignación de recursos, esperando su aplicación con la entrada en vigor del III Convenio Colectivo de la Corporación (ahora en negociación desde hace más de un año).

Dichas mejoras se basarán fundamentalmente en una mejor utilización del complemento de disponibilidad y en la atención especial a la conciliación familiar.

En Madrid, a 29 de enero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi